Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

x) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local	Plan de Ordenamiento Territorial
http://gadcapiro.gob.ec/images/diciembre2020/CAPIRO_PDOT_FINAL.pdf	

Descripción de la sesión	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instada que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Gad Parroquial celebrada el 06 de mayo de 2021	Acta 007 sesión ordinaria 06 de mayo de 2021	1. Aprobación del acta de sesión anterior de fecha 13 de abril de 2021. 2. Aprobar el alza de sueldo al valor techo conforme Registro Oficial N° 543 de fecha 12 de marzo de 2015 al señor presidente y señores vocales del Gobierno Parroquial de Capiro.	Acta No. 007 06/05/2021	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Capiro	Resolución sesión ordinaria 06 de mayo de 2021

UNE FILA DESCRIBIR LAS ORDENANZAS EMITIDAS

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/05/2021
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL x):	GADPR DE CAPIRO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL x):	ING. ÁNGEL GABRIEL AGUILAR CASTRO
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	gadpr.capiro@hotmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	07 3085 081

NOTA: En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICA", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.